

CON FRANCISCO ANSELMO



de Armona , Rey de Armas , Cavallerizo de Campo de su Magestad , su Administrador General de las Reales Rentas de Salinas , Polvora , Plomo , Azogues , Rentas Provinciales , Servicios de Millones , y de la antigua , y moderna de la Soffa , y Barrilla , Aguardiente , y Azufre , Administrador de la Aduana de esta Ciudad , y Visitador General de todas las Rentas de su Magestad en este Reyno de Murcia,

doy Carta de pago a la Villa de Elbloria de *ochocientos ochenta y nueve mrs. y diez y siete mrs. vell.* que en su nombre pago el Sr.

Manuel Rodriguez, en quenta de su Reparimiento de Armeria

lig q pasa en este pres. año de mil setecientos sesenta y quatro

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas , que corre al cuidado de Don *Julian Proso Laxenõ* - de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia , y en los Libros de esta Administracion General. Murcia , y *Septiembre tres* de mil setecientos *sesenta y quatro*

Son ~~1889~~ Rs. y 47 Mrs. vellon.

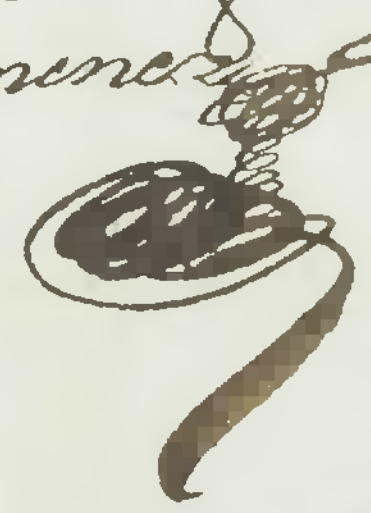
Tomò razon en la Contaduria de S. M.

Devall
68m

Tomò razon en los Libros de la Administracion General por el Sr. Cont.

Novate

Por el Sr. Anselmo
Primero



da
S.S. 3

